EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

ANEXO N° 2

"SERVICIO DE FABRICACION DE UN PORTON METALICO Y MANTENIMIENTO DE UN PORTON EXISTENTE EN LA CAMARA UBICADA EN EL PP.JJ. JAS SAN MARTIN PNP DE LA EPS. EMAPICA S.A."

2021

EMAPICA S.A. V°B° APROBADO VISTO POR GERENCIA DE OPERACIONES

SERVICIO DE FABRICACION DE UN PORTON METALICO Y MANTENIMIENTO DE UN PORTON EXISTENTE EN LA CAMARA UBICADA EN EL PP.JJ. JAS SAN MARTIN PNP DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante:** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.

2. **Objeto:** La Cámara Jas San Martín PNP está ubicada dentro de un local compartido con el local comunal e instalaciones de un puesto de auxilio rápido de la Policia Nacional del Perú.
   El ingreso del personal y las maquinarias para efectuar labores de mantenimiento en esta cámara se efectuaban por la puerta principal del local comunal debido a que la puerta de acceso a la cámara está ocupada por los ocupantes de los lotes contiguos.
   Últimamente el personal policial no está permitiendo el ingreso del personal de mantenimiento y por ello es urgente habilitar la puerta de ingreso a la cámara.

3. **Especificaciones Técnicas:**
   Descripción del servicio: Servicio de fabricación de un portón acanalado y mantenimiento de una puerta existente a todo costo, que comprende lo siguiente:

   - Fabricación de un portón acanalado de 3.47 x 2.60 metros con 01 puerta de ingreso de: 0.80 x 1.80 metros; fabricado con plancha acanalada de 1/16", tubo rectangular de 50 x 100 x 2 mm.
   - Fijación de postes de acero con concreto. (postes de acero suministrados por la EPS EMAPICA S.A.).
   - Mantenimiento de portón acanalado existente que incluye: Recorte de la parte inferior en mal estado, colocación de tubos cuadrados en la parte dañada, tubo redondo de 3", cambio de bisagras, colocación e instalación del portón en las columnas.
   - Pintado del portón existente.

   - Responsable de las Coordinaciones: Coordinador de Mantenimiento.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Perfil**
   El Contratista deberá contar con experiencia en trabajos de estructuras metálicas; lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago por un monto superior a 02 (dos) veces el monto del servicio a contratar en los últimos 02 (dos) años.

6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**
   - Caseta Cámara Jas San Martín PNP – Ica.

EMAPICA S.A. APROBADO VISTO POR GERENCIA DE OPERACIONES

7. **Plazo de ejecución**
   No mayor a diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de recepción de la orden de servicio.

8. **Garantía.** 01 año.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Área de Mantenimiento.

10. **Forma de Pago**:
    El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.

    Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmula de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
    En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

    $$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

    Donde F tiene los siguientes valores:
    a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
    b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25

    La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 05 de Abril de 2021.

EMAPICA S.A. V°B° ÁREA MANTENIMIENTO

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta.

EMAPICA S.A. Agua Ica V°B° APROBADO VISTO POR GERENCIA DE OPERACIONES